



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; licencia: 500083.
Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

Superintendencia General de Entidades Financieras

SUGEF.

Nuestro Despacho, debidamente autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y conforme lo establece el artículo 7 del Reglamento a la Ley de esta entidad profesional, ha sido contratado por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.)** con domicilio en la provincia de Alajuela, cantón de Grecia y representada por el señor Marvin Villegas Cubero, cédula de identidad 9-0054-0456, para verificar si el **Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2024 comparativo al 31 de marzo 2023**, así como el **Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en Patrimonio por esos mismos periodos** se prepararon de conformidad con los auxiliares y los libros legales que lleva la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L.**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, unos conjuntos de estados financieros están integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio y sus notas, siendo responsabilidad de la administración la preparación y presentación razonable de esta información financiera. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera con base en nuestra revisión sobre el **Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2024 comparativo al 31 de marzo 2023**, así como el **Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en Patrimonio** por esos mismos periodos.

Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.1



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; licencia: 500083.

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Nuestro compromiso con el trabajo a realizar se llevó a cabo de acuerdo con la **Circular 14-2022-R**, emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de estados financieros.

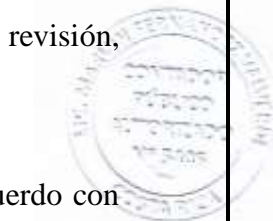
Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar si el **Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2024 comparativo al 31 de marzo 2023**, así como el **Estado de Resultados Integral; el Estado de Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en Patrimonio por esos mismos periodos**; fueron preparados de conformidad con los auxiliares y los libros legales de acuerdo con los términos de la propuesta aprobados para lo que se aplicaron los siguientes procedimientos.

Procedimientos:

Condujimos nuestra revisión de acuerdo con la **Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 “Trabajos para revisar estados financieros”**. Una revisión de información financiera consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar conocimientos analíticos y otros procedimientos de revisión, especialmente en los libros legales.

Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos faculta a obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. En virtud de lo indicado, no expresamos una opinión de auditoría.

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera que se acompaña no da un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera de su desempeño financiero por el periodo indicado, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.2



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; [licencia: 500083](#).
Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Basados en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que los estados financieros que se acompañan por el periodo indicado no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, según lo dispuesto por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. El procedimiento descrito en el párrafo anterior es sustancialmente menor en alcance que en una auditoría de estados financieros.

Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Resultados:

Se puede concluir, de acuerdo con la información presentada por **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L.**, que los estados financieros fueron preparados con base en la información contenida en los libros legales, por las fechas indicadas, para su efecto lleva de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y conforme con lo indicado anteriormente.

Certificación:

En virtud de nuestra revisión, certificamos que la información presentada en las hojas adjuntas de **Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2024 comparativo al 31 de marzo 2023, así como el Estado de Resultados Integral; el Estado de Flujo de Efectivo y estados de cambios en Patrimonio** fueron preparados de conformidad con los auxiliares y los libros legales que lleva **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L.**



Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.3



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; [licencia: 500083](#).

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Se emite este documento para efectos de información para cumplimiento de normativa.

Estamos facultados conforme el artículo 4 del Reglamento a la Ley de Regulación de la Profesión de Contador Público y Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica 1038 y declaramos que no nos alcanzan las limitaciones del artículo 9 a la Ley 1038 y de los artículos 20 y 21 del Reglamento a esa Ley y el Capítulo Tercero del Código de Ética, específicamente con los artículos 11, 12, 17 y 18, 26 y el artículo 59 inciso g); emitido el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para emitir esta certificación.

Dada en la ciudad de Cartago, el **veinticuatro de abril del 2024**.

Atentamente,

AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Lic. Marvin Fernández Valverde
Contador Público Autorizado No. 5446
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG07
Vence el 30/09/2024

Exento de timbre según artículo
No. 8 Ley No. 6.663 y artículo 7
Ley 1038,



Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.4

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de marzo del 2024 y marzo 2023
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Periodo 2 MARZO 2024	Periodo 1 MARZO 2023
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Efectivo	3.7.a	831.086.860	403.240.756
Banco Central de Costa Rica		71.786.650	80.237.016
Entidades financieras del país		645.015.778	186.705.106
Disponibilidades restringidas		95.288.011	125.983.351
		18.996.420	10.315.284
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.7.b	8.517.011.673	9.495.528.736
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		8.365.758.297	9.034.950.772
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		6.459.854.683	7.456.988.519
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		844.174.856	517.401.674
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		67.685.241	384.240.528
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		994.043.517	676.320.051
Al costo amortizado		0	311.196.004
Productos por cobrar		151.253.376	149.381.960
CARTERA DE CRÉDITOS			
Créditos vigentes	3.7.c	24.732.417.162	23.756.797.645
Créditos vencidos		17.183.006.054	16.619.823.872
Créditos en cobro judicial		7.019.419.014	6.560.408.737
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		723.954.436	748.473.118
Productos por cobrar		-100.804.676	-96.327.035
(Estimación por deterioro)		284.785.517	285.389.265
		-377.943.183	-360.970.313
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR			
Comisiones por cobrar	3.7.d	29.609.541	24.993.959
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		7.581.028	6.888.596
Otras cuentas por cobrar		2.755.907	54.401
(Estimación por deterioro)		21.824.902	20.603.259
		-2.552.297	-2.552.297
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	3.7.e	489.945.257	357.579.536
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		615.611.265	442.478.865
		-125.666.009	-84.899.328
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)			
	3.7.f	26.149.556	26.149.556
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)			
	3.7.g	1.174.033.516	1.172.789.500
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
	3.7.	542.598.233	550.087.028
OTROS ACTIVOS			
Otros activos Intangibles	3.7.h	120.907.732	85.939.397
Otros activos		53.844.374	23.004.098
		67.063.358	62.935.299
TOTAL DE ACTIVO		36.463.759.529	35.873.106.114

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	MARZO 2024	MARZO 2023
PASIVO			
Obligaciones con el público	3.7.i	29.899.994.333	29.424.467.245
A la vista		4.215.870.457	3.802.121.992
A Plazo		23.884.103.903	24.112.066.395
Otras obligaciones con el público		775.052.950	474.635.000
Obligaciones por pacto de recompra		0	0
Cargos financieros por pagar		1.024.967.024	1.035.643.858
Obligaciones con entidades	3.7.j	533.781.214	950.038.601
Otras obligaciones con entidades		49.571.426	54.153.065
Otras obligaciones con entidades		484.209.788	893.002.289
Cargos financieros por pagar		0	2.883.247
Cuentas por pagar y provisiones	3.7.k	475.192.521	371.639.819
Provisiones		34.219.818	38.546.604
Otras cuentas por pagar		440.972.703	333.093.214
Otros pasivos	3.7.l	17.642.165	25.416.257
Otros pasivos		17.642.165	25.416.257
Aportaciones de capital por pagar		25.529.092	21.078.876
TOTAL DE PASIVO		30.952.139.325	30.792.640.797
PATRIMONIO			
Capital social	3.7.m	2.737.623.165	2.499.502.637
Capital pagado		2.732.686.378	2.494.565.850
Capital donado		4.936.787	4.936.787
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3.7.n	1.431.633.926	1.215.875.655
Reservas	3.7.o	1.082.265.102	1.017.537.934
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		169.653.024	298.878.163
Resultado del período		90.444.989	48.670.927
TOTAL DEL PATRIMONIO		5.511.620.204	5.080.465.317
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		36.463.759.529	35.873.106.114
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		216.797.217	221.417.440
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4,2	25.355.906.052	24.554.582.885

GERENTE GENERAL CONTADOR GENERAL AUDITOR INTERNO O ANALOGO
Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADOS
Períodos de Marzo 2024 y Marzo 2023
(En colones sin céntimos)

NOTA A Marzo 2024 A Marzo 2023

Ingresos Financieros		
Por disponibilidades	433.718	884.811
Por inversiones en instrumentos financieros	151.881.326	166.275.167
Por cartera de créditos	834.793.789	623.160.168
Por ganancia por diferencias de cambios y UD (cuando la diferencia entre el saldo de la cuenta 518 menos el saldo de la cuenta 418, es positiva)	1.609.104	0
Por otros ingresos financieros	32.448.672	40.347.224
Total de Ingresos Financieros	3.7.p 1.021.166.610	830.667.370
Gastos Financieros		
Por obligaciones con el público	510.468.936	512.877.342
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	9.943.105	15.726.917
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD (cuando la diferencia entre el saldo de la cuenta 518 menos el saldo de la cuenta 418, es negativa)	0	4.131.707
Por otros gastos financieros	204.087.955	53.002.808
Total de Gastos Financieros	3.7.q 724.499.996	585.738.774
Por estimación de deterioro de activos	3.7.r 10.720.669	9.836.024
RESULTADO FINANCIERO	285.945.945	235.092.571
Otros Ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios	14.523.417	15.866.050
Por bienes mantenidos para la venta	8.990.515	16.625.997
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	0	7.352.471
Por otros ingresos operativos	22.004.397	49.349.395
Total Otros Ingresos de Operación	3.7.t 45.518.329	89.193.913
Otros Gastos de Operación		
Por comisiones por servicios	23.442.133	16.590.940
Por bienes mantenidos para la venta	9.031.048	53.038.924
Por otros gastos operativos	21.484.772	20.759.247
Total Otros Gastos de Operación	3.7.u 53.957.953	90.389.112
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	277.506.320	233.897.372
Gastos Administrativos		
Por gastos de personal	136.192.998	134.255.489
Por gastos de administración	182.573.449	182.933.050
Por otros gastos de administración	46.380.451	48.677.562
Total Gastos Administrativos	3.7.v 182.573.449	182.933.050
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	94.932.870	50.964.322
Participaciones legales sobre la utilidad	3.7.w 4.487.882	2.293.394
RESULTADO DEL PERIODO	90.444.989	48.670.927
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	49.524.168	87.854.849
Otros ajustes	0	-332.137
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	3.8.a 49.524.168	87.522.712
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	139.969.157	136.193.639
Atribuidos a participaciones no controladoras		
Atribuidos a la Controladora		

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el año terminado de Marzo 2024 y Marzo 2023
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Marzo_2024	Marzo_2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación		90,444.989	297,154.049
Resultados del período		90,444.989	297,154.049
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		221.391.066	-404,181.934
Aumento/(Disminución) por		0	0
Depreciaciones y amortizaciones		16,718.004	44,868.966
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		57,739.550	93,392.645
Estimaciones por otros activos		-4,326.786	0
Provisiones por prestaciones sociales		0	-1,935.254
Otras provisiones		0	0
Deterioro de activos financieros		0	0
Deterioro de propiedades, mobiliario y equipo		0	0
Deterioro de otros activos		0	0
Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos		0	0
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		151,260.298	-540,508.291
Gasto impuesto de renta		0	0
Flujos de efectivo por actividades de operación		-624,312.370	-393,819.647
Aumento/(Disminución) por		0	0
Disponibilidades		0	0
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		61,355.537	242,943.521
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		0	0
Instrumentos Financieros - Derivados		0	0
Cartera de Crédito		-993,196.135	-119,926.252
Productos por Cobrar por cartera de crédito		603,748	-45,066.682
Cuentas y comisiones por Cobrar		-8,743.641	5,976.656
Bienes disponibles para la venta		-173,132.401	-73,564.956
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		267,409.457	918,794.124
Otros activos		0	0
Obligaciones con el público		160,297.718	1,139,566.019
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		0	0
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		107,879.488	42,731.381
Otras obligaciones financieras		2,556.125	-295,720.156
Otros pasivos		-3,323.875	32,216.880
Impuesto sobre la renta		0	0
Flujos de efectivo por actividades de inversión		-41,313.500	-28,509.740
Aumento/(Disminución) por		0	0
Instrumentos financieros al costo amortizado		0	0
Participaciones en el capital de otras empresas		0	-3,410.659
Productos y dividendos cobrados		0	0
Inmuebles, mobiliario, equipo		-41,313.500	-25,099.081
Intangibles		0	0
Otras actividades de inversión		0	0
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		0	0
Flujos de efectivo por actividades de financiación		0	0
Aumento/(Disminución) por:		0	0
Obligaciones Financieras		-415,930.266	-90,816.498
Capital Social		238,120.528	246,661.808
Obligaciones Subordinadas		0	0
Obligaciones Convertibles		0	0
Obligaciones Preferentes		0	0
Dividendos		0	0
Otras actividades de financiación		0	0
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		-177,809.738	155,845.310
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		2,649,889.766	2,619,219.794
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	2.a	1,896,899.147	2,649,889.766

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el año terminado el 31 de Marzo 2024
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Aportes patrimoniales en fondos especiales	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2024		2.736.040.228	0	1.382.109.758	1.081.962.602	0	0	5.200.112.588
Cambios en las políticas contables		0	0	0	0	0	0	0
Corrección de errores materiales		0	0	0	0	0	0	0
Resultado periodo 2023		0	0	0	0	0	169.653.024	169.653.024
Excedentes periodo 2024		0	0	0	0	0	90.444.989	90.444.989
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria		0	0	0	0	0	0	0
Reservas legales y otras reservas estatutarias		0	0	0	302.500	0	0	302.500
Compra y venta de acciones en tesorería		0	0	0	0	0	0	0
Capital aportado		34.182.131	0	0	0	0	0	34.182.131
Capital pagado adicional (cancelado)		-32.599.195	0	0	0	0	0	-32.599.195
Saldo al 31 de Marzo de Periodo 2024		2.737.623.165	0	1.382.109.758	1.082.265.102	0	260.098.013	5.462.096.037
Otros resultados integrales de Periodo 2024		0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por cambio razonable en valor inversiones disp. Venta, neto del imp. s/renta		0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por revaluación a bienes diversos		0	0	49.524.168	0	0	0	49.524.168
Total resultados integrales		2.737.623.165	0	1.431.633.926	1.082.265.102	0	260.098.013	5.511.620.205
Atribuidos a participaciones no controladoras		0	0	0	0	0	0	0
Atribuidos a la controladora		0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de Marzo de Periodo 2024		2.737.623.165	0	1.431.633.926	1.082.265.102	0	260.098.013	5.511.620.205

COOPEGRECIA R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el año terminado el 31 de Marzo 2023
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Aportes patrimoniales en fondos especiales	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2023		2.485.464.982	0	1.128.352.944	1.017.295.434	0	298.878.163	4.929.991.523
Cambios en las políticas contables		0	0	0	0	0	0	0
Corrección de errores materiales		0	0	0	0	0	0	0
Resultado periodo 2022		0	0	0	0	0	0	0
Excedentes periodo 2023		0	0	0	0	0	48.670.927	48.670.927
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria		0	0	0	0	0	0	0
Reservas legales y otras reservas estatutarias		0	0	0	242.500	0	0	242.500
Compra y venta de acciones en tesorería		0	0	0	0	0	0	0
Capital aportado		34.982.225	0	0	0	0	0	34.982.225
Capital pagado adicional (cancelado)		-20.944.569	0	0	0	0	0	-20.944.569
Saldo al 31 de Marzo de Periodo 2023		2.499.502.637	0	1.128.352.944	1.017.537.934	0	347.549.090	4.992.942.605
Otros resultados integrales de Periodo 2023		0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por cambio razonable en valor inversiones disp. Venta, neto del imp. s/renta		0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por revaluación a bienes diversos		0	0	87.522.712	0	0	0	87.522.712
Total resultados integrales		2.499.502.637	0	1.215.875.655	1.017.537.934	0	347.549.090	5.080.465.317
Atribuidos a participaciones no controladoras		0	0	0	0	0	0	0
Atribuidos a la controladora		0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de Marzo de Periodo 2023		2.499.502.637	0	1.215.875.655	1.017.537.934	0	347.549.090	5.080.465.317

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

1i-Domicilio y forma legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L, COOPEGRECIA, R. L, cédula jurídica 3-004-045236, es una entidad cooperativa que se constituyó el 21 de diciembre 1965 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, resolución C-107 del 22 de setiembre de 1975, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994.

COOPEGRECIA, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

1ii- País de constitución

Costa Rica., su sede central se localiza en Grecia, Alajuela.

1iii- Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual puede satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Así mismo fomentar el desarrollo de la comunidad.

1iv- Nombre de la empresa controladora

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1vi- Número de sucursales y agencias

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

1vii- Número de cajeros automáticos bajo su control

La cooperativa no tiene un cajero automático bajo su control.

1viii- Dirección del sitio Web

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es www.coopegrecia.fi.cr

1viii- Número de trabajadores al final del período

El número de trabajadores de la cooperativa al final de período es de **41** colaboradores en el periodo **2024**.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

Las políticas contables significativas observadas durante el periodo que finalizó están de acuerdo con la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), esto según se indica en el artículo 12 del Reglamento de Información Financiera (RIF), acuerdo SUGEF 6-18.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

2a- Efectivo y equivalentes a efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

Efectivo y equivalentes a efectivo	2024	2023
Disponibilidades	831.086.860	403.240.756
Valores disponibles para la venta	1.065.812.288	1.906.135.319
Total	1.896.899.148	2.309.376.075

2b- Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio.

Otros gastos de administración, tales como los de amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y el gasto por impuesto de patente municipal, se registra en el año en que se realiza el desembolso.

2c- Disponibilidades

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

2d- Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período, según el tipo cambio venta oficial BCCR al final de mes.

En el Estado de Resultados debe presentarse neto (518-418), pero en las Notas deben ir por separado, según XXIV de CNS -1442/06 – CNS-1443/05 del 18/09/2018.

2e- Inversiones en Instrumentos Financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) Costo amortizado, b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, c) Valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
	<p>Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos contractuales.</p>
<p>Valor razonable con cambios en otro resultado integral.</p>	<p>Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos y las cláusulas contractuales dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza mediante el cobro de los flujos contractuales y la venta de los activos financieros.</p>
<p>Valor razonable con cambios en resultados:</p>	<p>Resto de activos financieros, incluidos los designados a valor razonable con cambios en resultados. Valor razonable. Los costes de transacción se reconocen en resultados a medida que se devengan. No se requiere presentar separadamente los intereses y los dividendos de estos instrumentos.</p>

Los Fondos de Inversión por tratarse de carteras mancomunadas, son registrados conforme a su valor razonable, es por ello que las ganancias o pérdidas que surjan en la variación en el valor razonable son llevadas al patrimonio neto, hasta la liquidación de los fondos.

Las Inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con su intención de tenencia, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de COOPEGRECIA R.L. y con la

legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: costo amortizado, valor razonable en otro resultado integral, valor razonable con cambios en resultados. Las negociables comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la cooperativa para obtener beneficios en el corto plazo, las disponibles para la venta comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado, utilizando el vector de precios proporcionados por PIPCA. Las mantenidas hasta el vencimiento comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

2e- Inversiones en Instrumentos Financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) Costo amortizado, b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, c) Valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Método

Costo Amortizado:

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos contractuales.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza mediante el cobro de los flujos contractuales y la venta de los activos financieros.

Valor razonable con cambios en resultados:

Resto de activos financieros, incluidos los designados a valor razonable con cambios en resultados. Valor razonable. Los costes de transacción se reconocen en resultados a medida que se devengan. No se requiere presentar separadamente los intereses y los dividendos de estos instrumentos.

Los Fondos de Inversión por tratarse de carteras mancomunadas, son registrados conforme a su valor razonable, es por ello que las ganancias o pérdidas que surjan en la variación en el valor razonable son llevadas al patrimonio neto, hasta la liquidación de los fondos.

2f- Uso de estimaciones

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos es la estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito que se realiza de acuerdo con lo que indica el Acuerdo SUGEF 1-05 que rige para el mercado financiero regulado desde el 9 de octubre del 2006 derogando el Acuerdo SUGEF 1-95 que era la normativa que aplicaba antes de la fecha indicada

Acuerdo SUGEF 1-05

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros.

La entidad debe clasificar a sus deudores en dos grupos en función del monto total adeudado, de la siguiente forma:

- a. Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (en adelante “el Superintendente”) mediante resolución razonada.
- b. Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual al límite que fije el Superintendente mediante resolución razonada.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la entidad, debe considerarse lo siguiente:

a. se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y

b. el saldo de principal contingente debe considerarse por su equivalente de crédito según el Artículo 13.

- Las garantías reducen la exposición al riesgo de crédito, por lo que es razonable tomar en cuenta su efecto como mitigador del riesgo, en el tanto las mismas estén bien constituidas y valoradas. Por lo tanto, el porcentaje de estimación que corresponda a la

- calificación del deudor se aplicaría sobre el saldo al descubierto. Así mismo se considera razonable la aceptación de la garantía como mitigador del riesgo aun en las categorías de mayor riesgo, pero ponderando su valor a menos de un cien por ciento.

- En una sana administración del riesgo se estima conveniente definir a las operaciones crediticias cuyas condiciones de pago han sido modificadas con frecuencia o que cuentan con condiciones de pago especiales como operaciones especiales. En esos casos se les

debe de mantener la calificación al deudor por un período de tiempo prudencial antes de mejorar su calificación, o mantener la calificación al deudor mientras tenga al menos una operación crediticia con condiciones de pago especiales.

- Se estima conveniente aumentar el número de categorías de riesgo para calificar a los deudores, permitiendo así una medición más precisa del riesgo del deudor.

- Es conveniente reunir bajo un solo cuerpo normativo lo relacionado con la estimación asociada a créditos, bienes adquiridos en pago de obligaciones y cuentas por cobrar.

- Categorías de riesgo: La entidad debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con:

- A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, y le corresponde a la categoría A1 a la de menor riesgo de crédito y a la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

- Análisis de la capacidad de pago: Se debe de determinar la capacidad de pago del deudor con base a cuatro niveles:

Nivel 1: tiene capacidad de pago.
Nivel 2: presenta debilidades leves en capacidad de pago.
Nivel 3: presenta debilidades graves en capacidad de pago.
Nivel 4: no tiene capacidad de pago.

- **Análisis del comportamiento de pago histórico:** Se debe de determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Todo cambio en las estimaciones contables deben ser prospectivas, y se registran en los resultados del periodo; así se indica en artículo 8 del RIF, NIC 8, acerca de estimaciones contables.

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico en tres niveles:

Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno,
Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable, y
Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

- **Calificación del deudor:**

Grupo 1: Se clasifica de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento del pago histórico y capacidad de pago.

Grupo 2: Se clasifica de acuerdo con los parámetros de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, todo según el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago historico	Capacidad de pago
A1	= 0 < 31 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	= 0 < 31 días	Nivel 2	Nivel 2
B1	= 0 < 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	= 0 < 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	= 0 < 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
C2	= 0 < 90 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1,2 o 3
D	= 0 < 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1,2 o 4

El deudor puede ser calificado por la entidad en la categoría de menor riesgo para la cual éste cumpla con las condiciones de todos los parámetros de evaluación o en cualquier otra categoría de mayor riesgo.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Estimación estructural: Se debe de determinar el monto de las estimaciones de cada operación crediticia según los siguientes porcentajes que se aplican sobre los saldos una vez excluidas la mitigación por garantías a la categoría del riesgo del deudor.

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación
A1	0.5%
A2	0.5%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Morosidad	% de estimación específica s/parte cubierta de la op.crediticia	% de estimación específica s/parte descubierta de la op.crediticia	Capacidad pago (Deudores del grupo 1)	Capacidad pago (Deudores del grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o 2 o Nivel 3 o 4	Nivel 1 o Nivel 2

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

- **Uso de calificaciones:** Se aceptan las calificaciones públicas de riesgo emitidas bajo criterio internacional por Standard & Poor's, Moody's, Fitch, y las calificaciones de las agencias calificadoras autorizadas por la SUGEVAL, las cuales deberán de estar dentro de su período de vigencia y deben ser homologadas a las calificaciones de las agencias internacionales.

Estimaciones genéricas

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, según el alcance dispuesto en el Anexo 1 de este Reglamento, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes lo indicado en el artículo 13 de este Reglamento.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

La entidad debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador. La SUGEF verificará su cumplimiento en sus labores normales de supervisión.

Finalmente, en el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1.5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo.

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3%. (0.5%+1%+1.5%).

Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serán aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigor de esta modificación.

Para estos efectos, se entenderá como operación nueva, cualquier operación originada por la entidad financiera, sea crédito directo o contingente.

Estimación mínima

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 1. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En el caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste según el Artículo 13. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en este artículo.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E. Las ponderaciones menores a un 100% aplican para todas las garantías excepto para aquéllas enunciadas en los incisos del d. hasta el r. del Artículo 14. En el caso del inciso s., las ponderaciones indicadas se aplican para los bienes fideicomitidos cuya naturaleza corresponda a la de los bienes enunciados en los incisos del a. al c. del Artículo 14 de este Reglamento.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría riesgo	% estimación específica de la parte descubierta operaciones crediticias	% estimación específica de la parte cubierta operaciones crediticias
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Morosidad	% de estimación específica s/parte cubierta de la op.crediticia	% de estimación específica s/parte descubierta de la op.crediticia	Capacidad pago (Deudores del grupo 1)	Capacidad pago (Deudores del grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o 2 o Nivel 3 o 4	Nivel 1 o Nivel 2

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
 - b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
 - c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.
- **Estimación de otros activos:** Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto a partir de la fecha de registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
= 0 < 31 días	2%
= 0 < 60 días	10%
= 0 < 90 días	50%
= 0 < 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Estimaciones por categoría de riesgo

Categoría	Porcentaje de
riesgo	estimación
A1	0.5%
A2	2%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Análisis de la capacidad de pago

La entidad ha definido los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1; según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de la situación financiera y flujos de efectivo esperados; experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración; entorno empresarial; vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio y otros factores.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La entidad debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. La entidad puede complementar lo anterior con referencias crediticias, comerciales o ambas. Estas referencias pueden ser generadas por la misma entidad, su grupo o conglomerado financiero o suministradas por otras entidades financieras, centrales de crédito u otros proveedores de información crediticia y comercial costarricenses o extranjeros.

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

En los Lineamientos Generales se detalla la metodología para calcular el nivel de comportamiento de pago histórico de los deudores utilizada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período; así se establece en el artículo 8 del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18.

Con relación a la aplicación de la NIIF 9, entrada en vigor a partir de enero 2024, indicar que mediante el uso de tablas de costo amortizado – tasa efectiva, como dicta el Reglamento de Información Financiera (RIF), se establece el registro y control de lo que hemos denominado costos agregados en créditos, lo que permite obtener el TIR, o sea la verdadera tasa a cubrir por el asociado como costo de la operación.

Mediante las tablas de costo amortizado – tasa efectiva, desarrolladas nos permite cumplir con lo requerido por el ente Supervisor (SUGEF).

2g- Bienes realizables

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre.

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor registrado, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del periodo calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos artículo 16 RIF, NIIF 5, según CONASSIF. Estos bienes deben estimarse desde el momento que son adquiridos, en 100% en el transcurso de veinticuatro meses de registro contables. (Ahora hasta 48 meses).

2h- Inmuebles, mobiliario y equipo

Se valúan al costo de adquisición o instalación. Su depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de cada bien. Los costos de construcción son cargados a las cuentas transitorias y transferidas a las respectivas cuentas de activo al concluir éstas.

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de los bienes se reconocen en los resultados del periodo en que se realiza la transacción. Los gastos de reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil del activo se cargan a resultados del periodo.

La administración considera que sus activos no experimentan un deterioro relevante que amerite estimar un ajuste al valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, por lo que el registro de estos se encuentra acorde con lo que disponen las Normas de Información Financieras en la NIIF 36, deterioro del valor de los Activos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La Cooperativa utiliza los parámetros establecidos por Hacienda para efectos de registro de activos de bajo valor, y acerca del método de depreciación (línea recta).

2i-Cargos diferidos y amortizaciones.

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

Según política contable, las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del periodo en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad.

2j- Participaciones en el capital de otras empresas

Están constituidas por las participaciones en otras empresas, según detalle:

	2024	2023
Empresa	Participación	Participación
Universal Agencia de Seguros S.A.	16.14%	16.14%
Cost S.A.	1.24%	1.24%

Dichas participaciones se registran mediante el “método de participación”, art.13 RIF, NIC 27.

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

2k- Prestaciones legales

Se reconocen mediante provisiones mensuales de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el código de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajador.

En Artículo 10 del RIF, NIC 12 y CINIIF 23, se debe registrar una provisión, para aquellos tratamientos cuyo monto debe reflejar la incertidumbre en los casos impositivos en disputa.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo, en el caso que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

21- Reserva legal

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Regulación de la actividad de Intermediación Financiera, las Cooperativas de ahorro y crédito anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

Esta reserva se utilizará en primera instancia para cubrir las eventuales pérdidas económicas de la respectiva entidad financiera.

2m- Reservas estatutarias

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la Cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

Periodo	2024	2023
Total reservas y participaciones	42.50%	42.50%
Reservas obligatorias:	21.00%	21.00%
Legal	10.00%	10.00%
Educación	5.00%	5.00%
Bienestar Social	6.00%	6.00%
Reservas Voluntarias:	17.00%	17.00%
Protección de créditos	2.00%	2.00%
Tecnología	5.00%	5.00%
Fortalecimiento económico	10.00%	10.00%
Participación sobre excedentes	4.50%	4.50%
Cenecoop	2.50%	2.50%
Conacoop	1.00%	1.00%
Fecoopse	1.00%	1.00%

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Las reservas no se podrán debitar de forma directa, se deben llevar a resultados las aplicaciones respectivas, y luego se acreditará contra el resultado neto del periodo, esto acorde con los señalado en el apartado otras consideraciones operativas del Reglamento de Información Financiera (XXXVI)

2n- Tratamiento contable del impuesto sobre la renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme la ley 7293 del 03 de abril de 1992, las cooperativas están obligadas a retener a sus asociados por concepto de impuesto sobre renta el 5% sobre los excedentes pagados.

Según la ley 9635, del 04/12/2018, art.31 ter, indica que a partir de julio 2019, se retendrá del 7% hasta el 10% sobre los excedentes distribuidos del periodo.

Así también, mientras la Cooperativa no negocie los títulos valores en Puestos de Bolsa, la retención s/CDP será del 7%

2ñ- Método de contabilización de las absorciones o fusiones

Durante el periodo auditado, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

2o- Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica (de **venta** a partir de enero 2020) y el efecto es llevado a los resultados del período, a la luz del artículo 12.RIF, NIC 12.

Tipo de cambio	2024	2023
Compra	499.39	540.39
Venta	506.60	545.95

Nota 3. Información sobre partidas presentadas en los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

3.1- Inversiones en valores

Inversiones en valores	2024	2023
Inversiones en entidades financieras	8,365,758,297	9,346,146,776
Intereses por cobrar sobre inversiones	151,253,376	149,381,960
Totales	8,517,011,673	9,495,528,736

3.2-Inversiones cuyo emisor está en el exterior

No presenta operaciones de esta naturaleza.

3.3- Cartera de crédito

	2024	2023
Cartera de Crédito original por entidad	24.926.379.504	23.928.705.728
Estimación incobrables	-377.943.183	-360.970.313
Productos por cobrar	284.785.517	285.389.265
Ingresos diferidos	-100.804.676	-96.327.035
Totales	24.732.417.162	23.756.797.645

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

	2024	2023
Saldo inicio	-369,598,441	353,466,897
Más o menos:		
Más estimación cargada a resultados	-10,720,669	9,836,024
Menos estimación cargada a crédito	2,375,928	-2,332,608
Saldo al final del periodo examinado	-377,943,183	360,970,313

i. Concentración de la cartera por tipo de garantía

Tipo de Garantía	2024	2023
Hipotecaria	23.296.685.934	22.221.666.439
Pagaré	824.813.555	868.411.441
Fuduciaria	10.535.199	12.229.011
Certificados de Inversión	627.116.730	712.907.729
Prendaria	167.228.087	113.491.108
Sub Total	24.926.379.504	23.928.705.728
Estimación Incobrables	-377.943.183	-360.970.313
Productos por Cobrar	284.785.517	285.389.265
Ingresos Diferidos	-100.804.676	-96.327.035
Total Cartera Crédito Neta	24.732.417.162	23.756.797.645

ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Tipo de Actividad Económica	2024	2023
Comercio	840.662.490	10.044.239.675
Industria (Consumo)	23.442.474.473	1.305.953.209
Banca Desarrollo	60.743.214	65.562.055
Vivienda	582.499.328	12.512.950.789
Sub Total	24.926.379.504	23.928.705.728
Estimación Incobrables	-377.943.183	-360.970.313
Productos por Cobrar	284.785.517	285.389.265
Ingresos Diferidos	-100.804.676	-96.327.035
Total Cartera Crédito Neta	24.732.417.162	23.756.797.645

iii. Morosidad de la cartera

Cartera en Morocidad	2.024	2.023
De 0 a 30 días	16.674.613.425	17.310.391.371
De 31 a 60 días	3.984.986.166	1.658.909.500
de 61 a 90 días	1.819.342.242	951.314.499
De 91 a 120 días	1.669.374.158	1.018.848.731
De 121 a 180 días	1.732.459	373.604.751
Más de 180 días	52.376.618	1.867.163.758
Cobro Judicial	723.954.436	748.473.118
Sub Total	24.926.379.504	23.928.705.728
Estimación Incobrables	-377.943.183	-360.970.313
Productos por Cobrar	284.785.517	285.389.265
Ingresos Diferidos	-100.804.676	-96.327.035
Total Cartera Crédito Neta	24.732.417.162	23.756.797.645

iv. Concentración por deudores

Concentración de cartera en deudores	2024	2023
Del 0% al 5%	24,799,943,157	23,928,705,728
Del 5% al 10%	126,436,348	0
Del 10% al 15%	0	0
Del 15% al 20%	0	0
Más del 20%	0	0
	0	0
	0	0
SubTotal	24,926,379,504	23,928,705,728
Estimación incobrables	-377,943,183	-360,970,313
Productos por cobrar	284,785,517	285,389,265
Ingresos diferidos	-100,804,676	-96,327,035
Total Cartera crédito neta	24,732,417,162	23,756,797,645

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 10% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses

2024		2023	
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
11	175,575,094	25	256,643,385

vi. Préstamos en cobro judicial

	2024	2023
Monto operaciones en cobro judicial	723,954,436	748,473,118
Número de operaciones en cobro judicial	117	88
Porcentaje sobre cartera	2.90%	3.13%
Total cartera	24,926,379,504	23,928,705,728

3.4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

	2024	2023
Terreno	617,000,000	617,000,000
Banco Central de Costa Rica	0	10,315,284
Coopenae	26,685,241	26,028,259
Inv. Sama (Títulos Valores BCCR mn)	1,786,193,349	1,134,889,286
Inv. Sama (Títulos Valores GOBIERNO mn)	52,025,024	58,832,439
Banco Popular Desarrollo Comunal	41,000,000	33,000,000
Desyfin S.A.	0	325,212,269
Total	2,522,903,614	2,205,277,537

3.5- Fianzas, avales y garantías

Se tienen avales:

	2024	2023
	0	0
Total	0	0

3.5a- Posición monetaria

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Activo/ Pasivo	Valuación	Criterio
<u>Activos</u>	<u>Tipo de cambio de compra del BCCR al</u>	<u>Correcto y cumple</u>
<u>Pasivos</u>	<u>cierre... (venta enero 2020 adelante)</u>	<u>disposición SUGEF</u>

A partir del mes de enero del 2020 de acuerdo con las modificaciones realizadas al Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18, el cual acogió los lineamientos de la Dirección General de Tributación se utilizará para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera el Tipo de Cambio de Venta.

La posición en moneda extranjera (dólares Estados Unidos de América).

	2024	2024	2023	2023
Compra	499.39	499.39	54,039.00	54,039.00
Venta	506.60	506.60	545.95	545.95
	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Activos	1,002,046,125	1,977,982.88	1,087,767,677	1,992,430.95
Pasivos	1,002,483,411	1,978,846.05	1,034,596,939	1,895,039.73
Posición monetaria absoluta	-437,286	-863.18	53,170,738	97,391.22
Posición monetaria porcentua	1.00%	1.00%	1.05%	1.05%

3.6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

a- Obligaciones con el público:

	2024	2024	2023	2023
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Depósitos del público				
Captaciones a la vista	18,740	3,855,940,372	17940	3,707,391,578
Otras captaciones a la vista	0	1	0	1
Captaciones a plazo	3,220	24,229,222,566	3151	24,206,796,807
Depósitos restringidos e inactivos	2	775,052,950	1	474,635,000
Otras obligaciones con entidades no financieras	0	14,811,420	0	
Cargos financieros por pagar	0	1,024,967,024	0	1,035,643,858
Total	21,962	29,899,994,333	21,092	29,424,467,245

3.7- COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase “Patrimonio”, y no revelados con anterioridad es:

a- Disponibilidades

	2024	2023
Efectivo	71,786,650	80,237,016
Depósitos a la vista BCCR	645,015,778	186,705,106
Depósitos a la vista entidades financieras	95,288,011	125,983,351
Depósitos a la vista BCCR restringidos	18,996,420	10,315,284
Total Disponibilidades	831,086,860	403,240,756

b- Inversiones en instrumentos financieros

	2024	2023
Banco de Costa Rica	0	200,503,850
Banco Popular y Desarrollo Comunal	43,533,000	33,000,000
Gobierno de Costa Rica	4,015,408,319	4,370,636,451
Banco Central de Costa Rica	3,968,019,737	4,280,073,793
Banco Nacional de Costa Rica	0	0
Subtotal Públicas mn y me	8,026,961,056	8,884,214,094
Coopenae	24,152,241	26,028,259
Coocique	0	0
Desyfin S.A.	314,645,000	435,904,423
Subtotal Privadas mn y me	338,797,241	461,932,682
Subtotal General de Inversiones financiera	8,365,758,297	9,346,146,776
Productos por cobrar	151,253,376	149,381,960
Total General Inversiones Financieras	8,517,011,673	9,495,528,736

c- Cartera de Créditos

	2024	2023
Tarjetas de crédito vigentes	102,724,065	110,966,182
Tarjetas de crédito vencidas	23,712,283	41,105,738
Tarjetas de crédito cobro judicial	0	0
Tarjetas de crédito mn y me	126,436,348	152,071,921
Créditos vigentes	17,027,905,371	16,443,295,635
Créditos vencidos	6,995,706,732	6,519,302,999
Créditos cobro judicial	723,954,436	748,473,118
Créditos banca desarrollo	52,376,618	65,562,055
Cartera propia	24,799,943,157	23,776,633,807
Subtotal General de Inversiones financiera	24,926,379,505	23,928,705,728
Estimación incobrables	-377,943,183	-360,970,313
Productos por cobrar	284,785,517	285,389,265
Ingresos diferidos	-100,804,676	-96,327,035
Total General Inversiones Financieras	24,732,417,162	23,756,797,645

d- Cuentas y comisiones por cobrar

	2023	2023
Comisiones por cobrar	7,581,028	6,888,596
Cuentas por cobrar empleados	2,755,907	54,401
Otras partidas por cobrar	19,272,605	18,050,962
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito	1,559,995	0
Imp. Valor agregado	3,941,146	0
Otras cuentas por cobrar mn - me	16,323,761	0
Otras cuentas por cobrar (Cheques)	0	20,603,259
Estimación por deterioro de incobrables	-2,552,297	-2,552,297
Total	29,609,541	24,993,959

e- Bienes realizables

	2024	2023
Recibidos en dación de pago	242,877,316	183,445,793
Bienes adjudicados en remate judicial	372,733,950	259,033,071
Otros bienes realizables	0	0
(Estimación deterioro bienes realizables)	-125,666,009	-84,899,328
Total	489,945,257	357,579,536

f- Participaciones en el capital de otras empresas

Empresa	% Participación	2,024	2,023
Universal Agencia de Seguros S.A.	16.14%	5,650,000	5,650,000
Cost S.A.	1.15%	8,148,900	8,148,900
Subtotales		13,798,900	13,798,900
Valorización Universal Seguros S.A.		7,683,483	7,683,483
Valorización Cost S.A.		4,817,174	4,817,174
(Estimación S/participaciones)		-150,000	-150,000
Totales		26,149,556	26,149,556

g- Propiedad, mobiliario y equipo en uso y de Inversión (neto) (170)

	2024	2023
Edificios e Instalaciones	484,604,533	483,554,090
Revaluación edificios e instalaciones	135,264,016	135,264,016
Mobiliario y equipo	6,578,683	3,153,588
Equipo de computo	160,660,373	130,703,535
Vehículos	43,190,380	28,820,460
Subtotal	830,297,984	781,495,689
Depreciación acumulada	-380,534,469	-332,976,189
Subtotal	449,763,516	448,519,500
Terreno	125,000	125,000
Revaluación terreno	724,145,000	724,145,000
Subtotal	724,270,000	724,270,000
Total Propiedades, mobiliario y equ	1,174,033,516	1,172,789,500

A 31 de Marzo 24	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 24	125,000	724,145,000	484,604,533	135,264,016	6,578,683	154,497,226	42,982,315	1,548,196,772
Adiciones	0	0	0	0	0	6,163,147	208,065	6,371,212
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	125,000	724,145,000	484,604,533	135,264,016	6,578,683	160,660,373	43,190,380	1,554,567,984
Depreciación	0	0	161,826,827	74,102,827	4,432,465	134,867,261	5,305,090	380,534,469
Saldo Neto 31/03/24	125,000	724,145,000	322,777,706	61,161,189	2,146,219	25,793,112	37,885,290	1,174,033,516
Saldo Neto Inicio 23	125,000	724,145,000	482,994,795	135,264,016	2,772,883	128,437,704	28,820,460	1,502,559,858
Adiciones	0	0	559,296	0	380,705	2,265,831	0	3,205,831
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	125,000	724,145,000	483,554,091	135,264,016	3,153,588	130,703,535	28,820,460	1,505,765,689
Depreciación	0	0	145,731,473	60,522,820	1,923,133	112,541,118	12,257,645	332,976,189
Saldo Neto 31/03/2023	125,000	724,145,000	337,822,618	74,741,196	1,230,455	18,162,417	16,562,815	1,172,789,500

Propiedad, mobiliario y equipo en uso y de Inversión (neto) (190)

	2024	2023
Edificios e Instalaciones	186,622,733	186,622,733
Revaluación edificios e instalaciones	45,305,722	45,305,722
Mobiliario y equipo	0	0
Equipo de computo	0	0
Vehículos	0	0
Subtotal	231,928,455	231,928,455
Depreciación acumulada	-80,734,261	-73,245,466
Subtotal	151,194,195	158,682,990
Terreno	5,820,250	5,820,250
Revaluación terreno	385,583,788	385,583,788
Subtotal	391,404,038	391,404,038
Total Propiedades, mobiliario y equipo	542,598,233	550,087,028

A Marzo 24	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 24	5,820,249	385,583,788	186,622,733	45,305,724	0	0	0	623,332,494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5,820,249	385,583,788	186,622,733	45,305,724	0	0	0	623,332,494
Depreciación	0	0	61,653,313	19,080,948	0	0	0	<u>80,734,261</u>
Saldo Neto 31/03/24	5,820,249	385,583,788	124,969,420	26,224,776	0	0	0	542,598,233

A Marzo 23	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 23	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Depreciación	0	0	56,882,736	16,362,730	0	0	0	<u>73,245,466</u>
Saldo Neto 31/03/23	5,820,250	385,583,788	129,739,997	28,942,992	0	0	0	550,087,028

h- Otros activos

	2024	2023
Gastos pagados por adelantado	7,926,654	6,796,368
Cargos diferidos	0	0
Bienes diversos	31,180,907	18,905,968
Operaciones pendientes de imputación	24,447,658	33,826,825
Activos intangibles	53,844,374	23,004,098
Otros activos intangibles	3,508,138	3,406,138
Total	120,907,732	85,939,397

i- Obligaciones con el público

	2024	2023
Depositos de ahorro a la vista	4,201,059,035	3,707,391,578
Otras captaciones a la vista	1	1
Otras comisiones de confianza	14,811,420	
Captaciones a plazo	23,884,103,903	24,206,796,807
Obligaciones por pacto recompra	775,052,950	474,635,000
Cargos financieros por pagar	1,024,967,024	1,035,643,858
Total	29,899,994,333	29,424,467,245

j- Obligaciones con entidades

	Tasa	2024	2023
Infocoop	7.40%	484,209,788	568,002,289
Banco de Costa Rica (SBD)	5.75% y 4.35%-(4.00%)	49,571,426	54,153,065
Desyfin Op#30001444		0	325,000,000
Cargos por pagar s/op#30001444		0	2,883,247
Total obligaciones financieras		533,781,214	950,038,601

k- Cuentas por pagar y provisiones

	2024	2023
Acreedores por adquisición	29,460,006	27,942,850
Impuestos por pagar	835,840	716,573
Aportaciones patronales por pagar	7,930,945	8,097,418
Impuestos retenidos por pagar	126,054,758	93,835,325
Aportaciones laborales por pagar	3,102,083	3,239,574
Otras retenciones a terceros por pagar	56,827,767	49,926,330
Remuneraciones por pagar	1,651,842	1,497,329
Participaciones por pagar	13,055,364	1,783,751
Vacaciones acum. por pagar	17,030,191	15,380,536
Aguinaldos por pagar	10,143,345	10,182,183
Otras cuentas y comisiones	174,880,562	120,491,345
Excedentes por pagar	0	0
Provisiones	34,219,818	38,546,604
Total	475,192,521	371,639,819

l- Otros pasivos

Nos revela las partidas que corresponden a **ingresos diferidos** y **op. pendientes de imputación**

	2024	2023
Operaciones pendientes de imputac	17,642,165	25,416,257
Total	17,642,165	25,416,257

l.a-Aportes de capital por pagar

APORTACIONES DE CAPITAL POR PAGAR	2024	2023
Aportaciones de capital por pagar	25,529,092	21,078,876
Total	25,529,092	21,078,876

m- Capital social

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado y está compuesto por:

	2024	2023
Capital pagado	2,732,686,378	2,494,565,850
Capital donado	4,936,787	4,936,787
	0	0
Total	2,737,623,165	2,499,502,637

n- ajuste al patrimonio

	2024	2023
Ajustes al valor de activos	1,395,153,568	1,179,395,298
Ajustes por reval. Inmuebles	36,480,358	36,480,358
	0	0
Total	1,431,633,926	1,215,875,655

Ajustes al patrimonio

Asciende a **¢1,431,633,926.00 periodo marzo 2024** y **1,215,875,655.00 periodo marzo 2023**, corresponden a diferentes revaluaciones de activos realizados por la Cooperativa.

o- Reservas patrimoniales

Periodo	2024	2023
Total reservas y participaciones	1,082,265,102	1,017,537,934
Reservas obligatorias:	476,815,520	451,235,669
Legal	406,799,740	380,701,529
Educación	44,097,501	41,923,249
Bienestar Social	25,918,279	28,610,892
Reservas Voluntarias:	605,449,582	566,302,265
Protección de créditos	3,619,847	3,619,847
Tecnología	189,174,642	176,125,536
Fortalecimiento económico	383,541,138	357,442,927
Capital institucional	29,113,955	29,113,955

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B. Social	Reserva Prot.Créditos	Reserva Eventos Econom	Reserva Tecnológica	Reserva Capital Instit.	Totales
Saldo Inicio Enero 24	406,799,740	43,946,251	25,767,029	3,619,847	383,541,138	189,174,642	29,113,955	1,081,962,602
Aumentos	0	151,250	151,250	0	0	0	0	302,500
Disminuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/03/2024	406,799,740	44,097,501	25,918,279	3,619,847	383,541,138	189,174,642	29,113,955	1,082,265,102

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B. Social	Reserva Prot.Créditos	Reserva Eventos Econom	Reserva Tecnológica	Reserva Capital Instit.	Totales
Saldo Inicio Enero 23	380,701,529	41,801,999	28,489,642	3,619,847	357,442,927	176,125,536	29,113,955	1,017,295,434
Aumentos	0	121,250	121,250	0	0	0	0	242,500
Disminuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/03/2023	380,701,529	41,923,249	28,610,892	3,619,847	357,442,927	176,125,536	29,113,955	1,017,537,934

P- Ingresos financieros

Periodo	2024	2023
Ingresos financieros		
Disponibilidades	433,718	884,811
Inversiones en instrumentos financieros	151,881,326	166,275,167
Cartera de créditos	834,793,789	623,160,168
Diferencial cambiario	54,346,591	151,873,758
Otros ingresos	32,448,672	40,347,224
Total	1,073,904,097	982,541,128

q- Gastos financieros

Periodo	2024	2023
Gastos financieros		
Obligaciones con el público	510,468,936	512,877,342
Obligaciones financieras	9,943,105	15,726,917
Diferencial cambiario	52,737,487	156,005,465
Otros gastos financieros	204,087,955	53,002,808
		0
Total	777,237,483	737,612,532

r- Gastos por deterioro de activos

Periodo	2024	2023
Gastos por deterioro cartera crédito		
Gastos por deterioro cartera crédito	10,720,669	9,836,024
	0	0
Total	10,720,669	9,836,024

s-Ingresos recuperación estimaciones

Periodo	2023	2022
Ingresos recuperación estimaciones		
Ingresos recuperación estimaciones	0	0
	0	0
Total	0	0

t-Ingresos operativos

Periodo	2024	2023
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	14,523,417	15,866,050
Ingresos por bienes realizables	8,990,515	16,625,997
Ingresos por inversiones permanentes	0	7,352,471
Otros ingresos operativos	22,004,397	49,349,395
Total	45,518,329	89,193,913

u- Gastos de operación

Periodo	2024	2023
Gastos de operación		
Comisiones por servicios	23,442,133	16,590,940
Gastos por bienes realizables	9,031,048	53,038,924
Gastos por inversiones permanentes	0	0
Otros gastos operativos	21,484,772	20,759,247
Total	53,957,953	90,389,112

v- Gastos administrativos

Periodo	2024	2023
Gastos administrativos		
Personal	136,192,998	134,255,489
Externos	16,661,786	14,992,510
Movilidad y comunicación	3,149,139	5,970,432
Infraestructura	22,423,147	22,506,530
Generales	4,146,379	5,208,089
Total	182,573,449	182,933,050

w- Gastos por participaciones

Periodo	2024	2023
Gastos participaciones		
Cenecoop	2,493,268	1,274,108
Conacoop	997,307	509,643
Fecoopse	997,307	509,643
Total	4,487,882	2,293,394

3.8- “Otros resultados Integrales, neto impuesto”

3.8.a-“Otros resultados integrales, neto de impuestos”

Periodo	2023	2023
"Otros resultados integrales, neto impuestos" Semestrales		
Superavit valuación de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
Ajuste valuación inversiones disp. p/la venta, neto impuestos	49,524,168	87,854,849
Ajuste valuación inversiones, respaldo reserva liquidez	0	0
Ajuste valuación instrumentos financieros restringidos, neto imp	0	0
Superavit valoración otros activos	0	0
Otros ajustes	0	-332,137
Total	49,524,168	87,522,712

3.9- Otras concentraciones de activos y pasivos

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

3.10- Vencimientos de activos y pasivos: (en miles de colones). (Anexo No. 1)

3.11- Riesgo de liquidez y de mercado.

3.11. a- Riesgo de liquidez (Anexo No.04)

Los indicadores de liquidez evidencian una situación de riesgo normal. Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones, sin embargo, sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia contempla la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras.

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

3.11. b- Riesgo de mercado

a- Riesgo de tasas de interés (Anexo No. 02)

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Para minimizar este riesgo, la cooperativa a procedido a establecer en todos los contratos de crédito (Pagarés, Prendas e Hipotecas) que la tasa de interés sea ajustable cada mes.

b- Riesgo cambiario. (Anexo No. 03)

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, la política de la administración para cubrir el riesgo cambiario es destinar el 90% como mínimo de las obligaciones con el público en moneda extranjera a inversiones en la misma moneda.

La Cooperativa no se encuentra expuesta a un riesgo cambiario debido a que sus inversiones en moneda extranjera superan el 10% las obligaciones en la misma moneda.

Nota 4. Partidas del balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

4.1- Fideicomisos y comisiones de confianza

No se administran fideicomisos. En este caso Coopegrecia, R. L. únicamente se encarga del cobro y liquidación de los recibos correspondientes a la Fundación Costa Rica - Canadá,

no representando ello ningún riesgo para la entidad, por este servicio se percibe un ingreso de comisión por cobranza.

4-2- Cuentas de orden

Periodo	2024	2023
Cuentas de orden		
Garantías prendarias	167,228,087	113,491,108
Garantías recibidas en poder entidades	24,614,081,121	23,763,082,344
Garantías recibidas en poder de terceros	310,000,000	310,000,000
Cuentas castigadas	142,479,612	132,766,809
Productos en suspenso	88,782,858	183,110,349
Líneas de sobregiro	14,700,425	0
Otras cuentas de registro	18,633,948	52,132,275
Total	25,355,906,052	24,554,582,885

4.3- Hechos relevantes y subsecuentes

No se presentaron situaciones de esta naturaleza.

4.4- Discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se aparta del espíritu de la NIIF 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

CONASSIF ha establecido políticas contables que deben ser utilizadas en casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

CONASSIF mantiene el término y condiciones contables de lo antes denominado errores fundamentales. Eso fue variado y actualmente solo incluye errores que obliga a restablecer los estados financieros donde existieron.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo: los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una re- expresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La

Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a

través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF fue adoptada por el CONASSIF, según reglamento de información financiera acuerdo 6-18, a partir del 01 enero 2020.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entró en vigor en el 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad

reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entró en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de

2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2.Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período

a. Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se efectúa considerando los parámetros y porcentajes de estimación definidos en el acuerdo de la Superintendencia General de Entidades Financieras 1-05 (SUGEF 1-05) que dejan por fuera otros aspectos significativos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

b. Estimación para deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar

Según el artículo No.20 del acuerdo SUGEF 1-05, independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere con los métodos de medición establecidos en la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

c. Estimación por deterioro de bienes realizables

La normativa emitida por la SUGEF indica que el valor contable de los bienes realizables se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue I) adquirido II) producido para su venta o arrendamiento o III) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período

U.L

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.N.										
AL 31 DE MARZO 2024										
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.	A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	727,125,236	0	0	0	0	0	0	0	727,125,236
-12113	INVERSIONES M.N.	152,944,874	1,050,000,000	1,000,000	203,192,244	0	793,072,301	5,464,479,028	0	7,664,688,447
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	415,609,114	77,306,371	78,173,871	211,362,363	491,957,807	23,417,420,759	388,423,384	25,080,253,669
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	880,070,109	1,465,609,114	78,306,371	281,366,115	211,362,363	1,285,030,109	28,881,899,788	388,423,384	33,472,067,352
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,825,989,496	2,258,868,950	1,705,322,918	2,970,500,261	3,286,267,763	7,773,867,111	6,073,621,534	0	27,894,438,032
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANCIEROS M.N.	0	7,690,659	7,736,881	7,783,384	23,632,223	48,559,626	438,378,441	0	533,781,214
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	1,017,503,821	0	0	0	0	0	0	0	1,017,503,821
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,843,493,317	2,266,559,610	1,713,059,799	2,978,283,645	3,309,899,986	7,822,426,737	6,511,999,974	0	29,445,723,068
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-3,963,423,207	-800,950,496	-1,634,753,428	-2,696,917,530	-3,098,537,623	-6,537,396,628	22,369,899,813	388,423,384	4,026,344,284
COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 31 DE MARZO 2024										
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.	A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	103,961,624	0	0	0	0	0	0	0	103,961,624
-12213-	INVERSIONES M.E.	13,120,790	0	0	0	164,645,000	102,986,517	571,570,919	0	852,323,226
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	130,282	17,731	0	107,906	29,850,757	0	0	30,106,676
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	117,082,414	130,282	17,731	0	164,752,906	132,837,274	571,570,919	0	986,391,526
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	389,880,961	97,824,004	112,680,561	150,830,565	101,253,352	88,794,857	39,324,977	0	980,589,277
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANCIEROS M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	7,463,203	0	0	0	0	0	0	0	7,463,203
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	397,344,164	97,824,004	112,680,561	150,830,565	101,253,352	88,794,857	39,324,977	0	988,052,479
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-280,261,750	-97,693,722	-112,662,830	-150,830,565	63,499,554	44,042,417	532,245,942	0	-1,660,954
507			0		0					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE MARZO 2024	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
506.60	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	997,152,523	1,465,739,396	78,324,102	281,366,115	376,115,269	1,417,867,383	29,453,470,706	388,423,384	34,458,458,878
T.C. UD	TOTAL VENCIM. PASIVOS MN Y ME	5,240,837,481	2,364,383,614	1,825,740,360	3,129,114,210	3,411,153,338	7,911,221,594	6,551,324,951	0	30,433,775,547
1,012.34	DIFERENCIA	-4,243,684,957	-898,644,218	-1,747,416,258	-2,847,748,095	-3,035,038,069	-6,493,354,211	22,902,145,755	388,423,384	4,024,683,331

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L. CALCE DE PLAZOS M.N. AL 31 DE MARZO 2023		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.N. NOMBRE DE LA CUENTA									
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	345,941,052.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,941,052.58
-12113	INVERSIONES M.N.	136,476,848.51	1,424,419,000.00	326,212,269.26	0.00	950,299,665.72	487,742,849.00	5,178,822,451.96	0.00	8,503,973,084.45
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0.00	446,415,529.14	117,548,221.74	119,981,970.56	205,278,843.53	504,858,343.49	21,845,200,059.97	840,385,191.77	24,079,668,160.20
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	482,417,901.09	1,870,834,529.14	443,760,491.00	119,981,970.56	1,155,578,509.25	992,601,192.49	27,024,022,511.93	840,385,191.77	32,929,582,297.23
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.N. NOMBRE DE LA CUENTA									
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,366,901,641.33	2,289,288,109.47	1,492,717,875.00	3,281,821,855.32	3,244,747,338.55	7,256,771,703.47	6,436,039,787.18	0.00	27,368,288,310.32
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	0.00	7,114,585.03	332,157,305.37	7,200,285.31	21,861,355.49	44,918,726.16	533,903,097.12	0.00	947,155,354.48
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	1,031,659,703.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031,659,703.35
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,398,561,344.68	2,296,402,694.50	1,824,875,180.37	3,289,022,140.63	3,266,608,694.04	7,301,690,429.63	6,969,942,884.30	0.00	29,347,103,368.15
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-3,916,143,443.59	-425,568,165.36	-1,381,114,689.37	-3,169,040,170.07	-2,111,030,184.79	-6,309,089,237.14	20,054,079,627.63	840,385,191.77	3,582,478,929.08
COOPEGRECIA R.L. CALCE DE PLAZOS M.E. AL 31 DE MARZO 2023										
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.E. NOMBRE DE LA CUENTA									
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	57,299,703.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,299,703.75
-12213-	INVERSIONES M.E.	12,905,111.44	154,503,850.00	0.00	0.00	110,692,154.13	26,028,259.06	687,426,276.88	0.00	991,555,651.51
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0.00	9,827.10	3,275.70	375,062.19	0.00	29,527,574.72	8,184,058.02	0.00	38,099,797.73
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	70,204,815.19	154,513,677.10	3,275.70	375,062.19	110,692,154.13	55,555,833.78	695,610,334.89	0.00	1,086,955,152.98
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.E. NOMBRE DE LA CUENTA									
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	435,220,350.55	153,361,591.57	40,819,136.46	36,177,404.05	192,483,325.81	116,574,705.34	45,898,562.45	0.00	1,020,535,076.23
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	6,867,401.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,867,401.28
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	442,087,751.83	153,361,591.57	40,819,136.46	36,177,404.05	192,483,325.81	116,574,705.34	45,898,562.45	0.00	1,027,402,477.51
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-371,882,936.64	1,152,085.53	-40,815,860.76	-35,802,341.86	-81,791,171.68	-61,018,871.56	649,711,772.44	0.00	59,552,675.47
C545.95			35.3611%		25.1744%					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE MARZO 2023	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
C545.95	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	552,622,716.28	2,025,348,206.24	443,763,766.70	120,357,032.75	1,266,270,663.38	1,048,157,026.27	27,719,632,846.82	840,385,191.77	34,016,537,450.21
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	4,840,649,096.51	2,449,764,286.07	1,865,694,316.83	3,325,199,544.68	3,459,092,019.85	7,418,265,134.97	7,015,841,446.75	0.00	30,374,505,845.66
1026.412	DIFERENCIA	-4,288,026,380.23	-424,416,079.83	-1,421,930,550.13	-3,204,842,511.93	-2,192,821,356.47	-6,370,108,108.70	20,703,791,400.07	840,385,191.77	3,642,031,604.55

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

COOPEGRECIA R.L.

BRECHA M.N.

AL 31 de Marzo 2024

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24111		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24112	24,595,500,613.63	96,329,671.84	0.00	0.00	0.00	0.00	24,691,830,285.47
-24110	24,595,500,613.63	96,329,671.84	0.00	0.00	0.00	0.00	24,691,830,285.47

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24121-	6,084,326,999.67	4,851,814,727.02	3,461,815,858.82	8,019,098,818.09	6,073,621,533.93	0.00	28,490,677,937.53
-24124-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24124-	533,781,214.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	533,781,214.08
-24120-	6,618,108,213.75	4,851,814,727.02	3,461,815,858.82	8,019,098,818.09	6,073,621,533.93	0.00	29,024,459,151.61
-24100-	17977392400	-4755485055	-3461815859	-8019098818	-6073621534	0	-4332628866

COOPEGRECIA R.L.
REPORTE DE BRECHAS M.E.

AL 31 de Marzo 2024

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24211-	13,079,108.82	13,095,204.72	175,270,301.75	104,097,520.53	186,080,836.55	385,490,082.06	877,113,054.43
-24212-	0.00	30,106,675.68	0.00	0.00	0.00	0.00	30,106,675.68
-24210-	13,079,108.82	43,201,880.40	175,270,301.75	104,097,520.53	186,080,836.55	385,490,082.06	907,219,730.11

VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.

NOMBRE DE LA CUENTA

-24241-	488,684,739.45	264,772,215.37	102,147,723.61	89,584,737.65	39,324,976.98	0.00	984,514,393.05
-24242-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24243-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24240-	488,684,739.45	264,772,215.37	102,147,723.61	89,584,737.65	39,324,976.98	0.00	984,514,393.05
-24200-	-475,605,630.63	-221,570,334.96	73,122,578.14	14,512,782.88	146,755,859.57	385,490,082.06	-77,294,662.94

24310-) TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TAS/ **24,608,579,722.45** **139,531,552.24** **175,270,301.75** **104,097,520.53** **186,080,836.55** **385,490,082.06** **25,599,050,015.58**

24320-) TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TAS/ **7,106,792,953.20** **5,116,586,942.39** **3,563,963,582.43** **8,108,683,555.74** **6,112,946,510.91** **0.00** **30,008,973,544.66**

24300-) DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME M **17,501,786,769.25** **-4,977,055,390.14** **-3,388,693,280.68** **-8,004,586,035.21** **-5,926,865,674.36** **385,490,082.06** **-4,409,923,529.08**

506.6000 PASIVOS MN Y ME.

1012.343 MN + ME.(24310-24320)

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

COOPEGRECIA R.L.
BRECHA M.N.
AL 31 de Marzo 2023

	<u>0 A 30</u>	<u>31 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 360</u>	<u>361 A 720</u>	<u>MAS DE 720</u>	<u>TOTAL</u>	
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23111	INVERSIONES M.N.	1,581,574,734.96	347,945,487.99	1,094,678,593.62	490,371,209.00	1,011,914,280.76	4,166,908,171.20	8,693,392,477.54
-23112	CARTERA CREDITOS M.N.	23,125,310,845.61	113,972,122.83	0.00	0.00	0.00	0.00	23,239,282,968.44
-23110	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (A)	<u>24,706,885,580.57</u>	<u>461,917,610.82</u>	<u>1,094,678,593.62</u>	<u>490,371,209.00</u>	<u>1,011,914,280.76</u>	<u>4,166,908,171.20</u>	<u>31,932,675,445.98</u>

VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	5,215,576,305.71	4,962,705,753.68	3,444,120,440.50	7,512,870,977.41	6,436,039,787.18	0.00	27,571,313,264.48
-23123-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.N.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	950,038,601.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950,038,601.01
-23120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (B)	<u>6,165,614,906.72</u>	<u>4,962,705,753.68</u>	<u>3,444,120,440.50</u>	<u>7,512,870,977.41</u>	<u>6,436,039,787.18</u>	<u>0.00</u>	<u>28,521,351,865.49</u>

-23100-	DIFERENCIA M.N. (A-B)	<u>18,541,270,673.85</u>	<u>-4,500,788,142.86</u>	<u>-2,349,441,846.88</u>	<u>-7,022,499,768.41</u>	<u>-5,424,125,506.42</u>	<u>4,166,908,171.20</u>	<u>3,411,323,580.49</u>
COOPEGRECIA R.L.								
REPORTE DE BRECHAS M.E.								
AL 31 de Marzo 2023								
	<u>0 A 30</u>	<u>31 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 360</u>	<u>361 A 720</u>	<u>MAS DE 720</u>	<u>TOTAL</u>	

RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23211-	INVERSIONES M.E.	167,408,999.66	14,112,370.74	120,588,085.95	26,818,478.01	82,375,665.75	605,050,611.13	1,016,354,211.23
-23212-	CARTERA CREDITOS M.E.	0.00	38,099,797.73	0.00	0.00	0.00	0.00	38,099,797.73
-23210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (C)	<u>167,408,999.66</u>	<u>52,212,168.47</u>	<u>120,588,085.95</u>	<u>26,818,478.01</u>	<u>82,375,665.75</u>	<u>605,050,611.13</u>	<u>1,054,454,008.96</u>

VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.								
NOMBRE DE LA CUENTA								
-23231-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	589,565,984.24	78,458,032.28	193,988,908.50	125,976,374.90	45,898,562.45	0.00	1,033,887,862.37
-23232-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23233-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23230-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (D)	<u>589,565,984.24</u>	<u>78,458,032.28</u>	<u>193,988,908.50</u>	<u>125,976,374.90</u>	<u>45,898,562.45</u>	<u>0.00</u>	<u>1,033,887,862.37</u>
-23200-	DIFERENCIA M.E. (C-D)	<u>-422,156,984.59</u>	<u>-26,245,863.81</u>	<u>-73,400,822.55</u>	<u>-99,157,896.89</u>	<u>36,477,103.30</u>	<u>605,050,611.13</u>	<u>20,566,146.59</u>

23310-)	TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS	<u>24,874,294,580.23</u>	<u>514,129,779.29</u>	<u>1,215,266,679.57</u>	<u>517,189,687.01</u>	<u>1,094,289,946.51</u>	<u>4,771,958,782.33</u>	<u>32,987,129,454.94</u>
23320-)	TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS	<u>6,755,180,890.96</u>	<u>5,041,163,785.96</u>	<u>3,638,109,349.00</u>	<u>7,638,847,352.31</u>	<u>6,481,938,349.63</u>	<u>0.00</u>	<u>29,555,239,727.86</u>
23300-)	DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME M	<u>18,119,113,689.26</u>	<u>-4,527,034,006.67</u>	<u>-2,422,842,669.43</u>	<u>-7,121,657,665.30</u>	<u>-5,387,648,403.12</u>	<u>4,771,958,782.33</u>	<u>3,431,889,727.07</u>

545.95 PASIVOS MN Y ME.
1026.412

AL 31 DEMARZO 2024	ANEXO 1							TOTALES
	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	2,462,891,919.17	78,324,102.04	281,366,115.20	376,115,268.71	1,417,867,382.58	29,453,470,706.17	388,423,383.83	34,458,458,877.71
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	7,605,221,094.21	1,825,740,359.70	3,129,114,210.21	3,411,153,337.73	7,911,221,593.84	6,551,324,951.41	0.00	30,433,775,547.10
DIFERENCIA	-5,142,329,175.04	-1,747,416,257.66	-2,847,748,095.01	-3,035,038,069.02	-6,493,354,211.26	22,902,145,754.76	388,423,383.83	4,024,683,330.61

BCCR-VENTA

506.6

T.C. UD

1012.343

AL 31 DE MARZO 2023	ANEXO 1							TOTALES
	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	2,577,970,922	443,763,767	120,357,033	1,266,270,663	1,048,157,026	27,719,632,847	840,385,192	34,016,537,450
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	7,290,413,383	1,865,694,317	3,325,199,545	3,459,092,020	7,418,265,135	7,015,841,447	0	30,374,505,846
DIFERENCIA	-4,712,442,461	-1,421,930,550	-3,204,842,512	-2,192,821,356	-6,370,108,109	20,703,791,400	840,385,192	3,642,031,605

T.C.VENTA B.C.C.R.

545.95

T.C. UD

1,026.4120

ANEXO 04

A MARZO 2024

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará **mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera, (Inv.me ¢855,073,137.98/Oblig.Tot.me.¢1,002,483,410.64)** estando este mes en **95.39%** esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.

ANEXO 04

A MARZO 2023

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará **mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera, (Inv.me ¢992,740,563.87/Oblig.Tot.me.¢1,034,596,939.38)** estando este mes en **95.95%** esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.